

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

- 1361** *Resolución de 29 de enero de 2021 de la Presidencia de la Junta Electoral Central, de designación de los Vocales no judiciales de las Juntas Electorales Provinciales a los que se refiere el artículo 10.1.b) de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, en relación con las elecciones al Parlamento de Cataluña de 14 de febrero de 2021.*

Se publica la relación de los Vocales no judiciales de las Juntas Electorales Provinciales que se indican, nombrados por la Junta Electoral Central en su sesión de 28 de enero de 2021, y por la Presidencia de esta Junta en virtud de la delegación acordada en sesión de 17 de diciembre de 2020, vistas las propuestas remitidas por las respectivas Juntas Electorales Provinciales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.1.b) de la vigente Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, en relación con las elecciones al Parlamento de Cataluña, convocadas por Decreto 147/2020, de 21 de diciembre, a celebrar el 14 de febrero de 2021.

Juntas Electorales Provinciales

Barcelona

Don Josep Maria Reniu Vilamala.
Don Rafael Arenas García.

Girona

Don Gregori Martínez Palomé.
Don Antoni Díaz Tarragó.

Lleida

Don Alexis Guallar Tàsies.
Don Miquel Castellà Torà.

Tarragona

Don José Ángel Susín Díaz.
Don Jordi Prat Altarriba.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2021.–El Presidente de la Junta Electoral Central, Miguel Colmenero Menéndez de Luarca.